

## NORMATIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

### CATEGORIAS

| CATEGORIAS  | AÑOS                |
|-------------|---------------------|
| Prebenjamín | 2018/2019           |
| Benjamín    | 2016/2017           |
| Alevín      | 2014/2015           |
| Infantil    | 2012/2013           |
| Cadete      | 2010/2011           |
| Juvenil     | 2006/2007/2008/2009 |

### NORMATIVA

#### Las modalidades de patinaje de velocidad son las siguientes:

Indoor. Las pruebas se desarrollan dentro de una pista polideportiva.

Pista. Las pruebas se desarrollan en un patinódromo con rectas y curvas simétricas.

Circuito. Las pruebas se desarrollan en un recorrido asimétrico, pudiendo aprovechar calles de la ciudad.

- **EQUIPOS**

No hay máximo, ni mínimo de corredores por equipo, pero se aconseja un mínimo de 3 patinadores por equipo y categoría, para contar con el número máximo de deportistas susceptibles de puntuar.

Los patinadores de un mismo equipo deben de estar identificados con una camiseta o maillot del mismo color y preferiblemente pantalón negro. Los jueces pueden descalificar al equipo que no cumpla con esta premisa.

## • ENTRENADORES

Es función y obligación del entrenador, favorecer el buen ambiente y el juego limpio en la competición. Cualquier entrenador que falte a esta norma podrá ser expulsado de la competición por los jueces.

Los Entrenadores deberán acompañar en todo momento a sus patinadores, en los momentos previos, durante y después de la competición.

Deberán estar atentos a la llamada de sus deportistas. Que se realizará por dorsal, serán los encargados de colocar los dorsales a sus patinadores. Si un patinador no se presenta en su serie, los jueces podrán determinar que no pueda participar.

Cualquier reclamación durante la competición, se realizará por escrito y a mesa de jueces, donde será estudiada. Cualquier otro tipo de reclamación, no competitiva, se realizará después de la competición por el cauce que se rige en la FMD.

Es deber de los entrenadores conocer la normativa escolar y la nacional de Patinaje de Velocidad, como deporte federado, oficial y reglado dentro de la Real Federación Española de Patinaje.

Los entrenadores deben acudir puntuales a las citas. Si un entrenador de un equipo acude a la competición diez (10) o más minutos tarde, los equipos a los que representa no podrán participar en la prueba.

## • MATERIAL

Los patines de los competidores pueden disponer de 3 ó 4 ruedas, siempre en línea.

Los patinadores deben acudir a la competición con todas las protecciones: casco, muñequeras, rodilleras y coderas.

El tamaño de la rueda vendrá determinado por lo considerado en el Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad, no pudiendo participar en la competición, aquellos que no lo cumplan.

Por la seguridad de los patinadores, el patín debe sujetar bien el pie y las ruedas deben ser de goma. Los jueces pueden determinar la no participación del patinador que no lleve material adecuado.

El casco deberá ir bien ajustado.

- **PATINADORES**

Los patinadores deben poder completar el recorrido de la competición sin problema. El nivel de los patinadores tiene que ser el adecuado para no generar un peligro propio o ajeno. Los jueces pueden establecer que un patinador no tome la salida, si lo ven conveniente.

La actitud de los patinadores debe ser correcta y respetuosa, pudiendo ser amonestado si no se cumple esta norma, estando dentro de carrera o no.

- **NORMAS DE COMPETICION**

En indoor (dentro de polideportivo o pista polideportiva): los corredores patinarán por fuera de los conos y en dirección contraria a las agujas del reloj. Se sancionará al corredor que pase con uno o los dos pies por el interior de los conos.

Durante la carrera regirán las normas generales de la Real Federación Española de Patinaje, en su apartado de Patinaje de Velocidad: no se podrá empujar, cerrar la trazada de otro patinador, ni golpear, tampoco apartar con los brazos a otro patinador. Será objeto de amonestación, descalificación o desclasificación.

Las carreras se celebrarán con un máximo de patinadores, dependiendo si la prueba es de modalidad indoor, pista o circuito. En caso de ser elevado el número de corredores, se celebrarán series y posteriormente la final. El orden de salida de las series se asignará por sorteo.

La entrada en meta vendrá determinada por la primera rueda del patín apoyado en el suelo.

Las carreras se disputarán por categoría, pudiéndose unir categorías si el número de patinadores es reducido, puntuando por separado. Cualquier cambio será informado.

- **PRUEBAS**

Además de las carreras en línea, podrán desarrollarse pruebas de relevos, habilidad, eliminación, contrarreloj, etc. Estas se detallarán en cada convocatoria.

## **PUNTUACION**

Al primer clasificado se le asignarán una cantidad fija de puntos, según los equipos inicialmente inscritos, al segundo un punto menos y al tercero un punto menos que al segundo siendo así sucesivamente. Si en la Liga Escolar participan 5 equipos el primer

clasificado recibirá  $5 \times 3 = 15$ , el segundo 14, el tercero 13, el cuarto 12 y así sucesivamente. De cada equipo de patinadores, puntuarán los 3 primeros de cada categoría.

Estos puntos se sumarán por equipo y se pasarán a una clasificación general por equipos, no será individual.

El posible desempate se resuelve dando como mejor clasificado al equipo que obtenga más puntos en la última jornada entre los implicados, si aun así persiste el empate, el equipo mejor clasificado será el que coloque primero a uno de sus patinadores entre los equipos implicados en el empate.

- **SANCIONES DE PUNTOS**

Si un equipo se presenta en una jornada con tres o más bajas no notificadas al juez principal al inicio de la categoría será sancionado con -10 puntos en la clasificación general.

Si un equipo previamente inscrito a una jornada no presenta patinadores a esta tendrá una sanción de -10 puntos que se le aplicará a los puntos que pueda conseguir en las siguientes jornadas, nunca aparecerá en la clasificación general con puntos negativos, pero si acumulará la sanción.

Si un patinador compite con un dorsal que no le corresponde, este patinador no puntuará para la clasificación general y su equipo tendrá una sanción de -5 puntos. Si el patinador porta el dorsal de un competidor de otro equipo, este patinador no puntuará y los equipos implicados tendrán una sanción de -15 puntos, que se restarán de la clasificación general por equipos.